



## Responsabilidades políticas

No sería posible el logro de una paz estable, de una reconstrucción auténtica espiritual de España si después de la dura experiencia de la guerra, tras el cruento sacrificio moral y material de nuestra Patria, se incurriera en la funesta equivocación, en el error suicida de consentir, por un equivocado espíritu de con-

Llegada la guerra a ese punto en el que se enlaza la paz con la victoria, se hacía necesario, con apremio que excluye toda dilación en el procedimiento, la liquidación de todas las responsabilidades políticas, previa la debida y necesaria labor depuradora de no pocas conductas.

Había que saldar de una vez y para siempre, en liquidación de fondo, las culpas contraídas por personas y entidades políticas a cuyo amparo, vi- viendo de su propia vida, tomó cuerpo y ganó en virulencia la subversión roja. Había que hacer la España robusta, maciza, sin peligrosas aristas ni deformaciones morbosas, la España de todos y para todos.

Y esto es lo que viene a cumplir la Ley de Responsabilidades políticas, esto y el análisis de negligencias sospechosas, de ausencias calculadas, de todo cuanto se enderezó a obstaculizar el triunfo de nuestro Movimiento.

En esta disposición, las sanciones están reguladas con amplio espíritu de moderación, ya que no se aspira a «penar con crueldad ni llevar la miseria a los hogares». Las sanciones, pues, están graduadas con arreglo estricto al daño

## El Gabinete inglés acuerda reconocer al Gobierno del CAUDILLO

### El reconocimiento se pondrá en vigor cuando Chamberlain y Halifax lo estimen oportuno

#### Se estudió la situación del problema de España

Londres.—Se ha reunido el Gobierno en la mañana de ayer para proceder al estudio de la situación del problema español.

Al terminar la reunión se ha hecho público que se había acordado reconocer al Gobierno Nacional que preside el Generalísimo Franco, pero reservando la entrada en vigor de dicho reconocimiento para el momento que Mister Chamberlain y Lord Halifax estimen oportuno.

#### Suiza reconoce al Gobierno Nacional

Burgos.—El Ministro de Asuntos Exteriores ha comunicado que el Consejo Federal Suizo ha tomado el acuerdo de reconocer al Gobierno del Caudillo como único soberano en España, rompiendo toda suerte

Este acuerdo del Consejo Federal ha sido tomado después de un minucioso exámen de la cuestión española, rompiendo toda suerte

#### Francia se dispone a reconocer de facto al Gobierno Nacional

París.—El Ministro de Asuntos Exteriores, M. Bonnet ha celebrado una extensa entrevista con el Senador Berard.

Al terminar ésta, Berard manifestó a los periodistas que hoy se entrevistará con Daladier y que el viernes saldrá con dirección a Burgos, comunicando así mismo que este viaje equivale al reconocimiento de facto del Gobierno del Generalísimo Franco.

París.—El periódico «Le Temps» dice también que el Senador León Berard, saldrá el viernes con dirección a Burgos, con el fin de ultimar los detalles relativos al reconocimiento de facto del Gobierno del Generalísimo Franco.

TU DONATIVO para las poblaciones liberadas, va directamente en forma de alimentos a remediar la enorme necesidad de tus hermanos.

## También la Argentina y el Brasil reconocerán a nuestro Gobierno

Buenos Aires.—El Embajador del Brasil ha celebrado una conferencia con el Presidente Ortiz, la cual ha versado sobre el reconocimiento del Gobierno de Burgos por los de la Argentina y el Brasil.

## Un telegrama del Caudillo al General Queipo del Llano

Sevilla.—El Generalísimo ha contestado a la felicitación que el General Queipo del Llano le dirigió con motivo de la terminación de la Guerra en Cataluña con un telegrama concebido en estos términos:

«Te agradezco muy de veras, así como a ese Ejército, la felicitación que me envías con motivo feliz término de las operaciones militares en Cataluña, final feliz y definitivo para la victoria de nuestras armas que yo también presento muy cercana».

## Va a firmarse un tratado comercial con Polonia

Varsovia.—El reconocimiento del Gobierno de Franco, por parte del Gobierno polaco es solamente cuestión de pocos días.

Hace algunas horas una Delegación comercial polaca salió para Burgos, con el fin de establecer las negociaciones necesarias para la firma de un tratado comercial.

## Parte Oficial de Guerra

### Sin novedades dignas de mención

Salamanca, 15 de febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—De orden de S. E.: El general jefe de E. M., FRANCISCO MARTIN MORENO.

que pretenden sancionar o privar, y así se llega, a la privación de la nacionalidad, pues no merecen ostentar la condición de españoles los que no supieron honrar, servir y amar a España.

En suma, se busca que dentro de esta unidad enteriza, que es la Patria convivan en estrecha hermandad los que han salvado nuestro país y nuestra civilización y aquellos otros que, borrados sus yerros mediante el cumplimiento de la sanción justa, con voluntad nacida del arrepentimiento, sean dignos de la España una y grande y rindan a su servicio todos sus esfuerzos y sus sacrificios todos.

¡ARRIBA ESPAÑA!



El Señor

# D. Antonio Gutiérrez Dávila

Falleció ayer en Corrales, a los 34 años de edad, confortado con los Auxilios Espirituales

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Mercedes Blanco; hijos, José Antonio y Eduardo; madre política, doña Encarnación González; hermanos, José (ausente), Carmen, Manuel y Juana; hermanos políticos y demás familia,

Al participar a sus amistades tan irreparable pérdida les ruegan una oración por el eterno descanso del alma del finado y la asistencia a los funerales que, en la iglesia de Santa María Magdalena, de Corrales, se celebrarán hoy, a las once de la mañana, y a la conducción del cadáver al Camposanto, que tendrá lugar esta tarde, a las cinco, por cuyos favores de caridad cristiana le vivirán agradecidos.

Corrales 16 de Febrero de 1939

Casa mortuoria: Fábrica de Harinas.

(No se reparten esquelas)

# Boletín de la Falange



## Organizaciones Juveniles Delegación Local ORDENES

Todos los camaradas encuadrados, menores de 13 años, deberán presentarse el mañana viernes día 17 de los corrientes, a las siete en punto de la tarde, en el Salón de Conferencias del Cuartel Martín Alvarez Hernández (San Andrés 42), con objeto de asistir a la Conferencia de Historia Patria Nacional sindicalismo, que dará el Delegado de Cultura.

Igualmente y a la misma hora, lo harán todos los mayores de dicha edad, el próximo sábado día 18 de los corrientes, con objeto de asistir a la citada Conferencia.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.  
Zamora 15 de febrero de 1939. Tercer Año Triunfal de la Era Azul.—*El Delegado Local de Cultura de O. J.*

Por el Imperio hacia Dios. Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Todos los afiliados a la Organización Juvenil, deberán pasarse por las Oficinas de la Delegación Local (San Andrés 42), durante las horas de oficina y antes del día 1.º, provistos de la Cédula personal de su padre o tutor.

La falta de cumplimiento de la presente orden, será sancionada, no teniendo derecho a reclamar de la cuota que se designe pasada dicha fecha.

Lo que hago público para conocimiento y cumplimiento de la presente orden.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional sindicalista.  
Zamora 15 de febrero de 1939.—Tercer Año Triunfal de la Era Azul.—*El Delegado Local de O. J.*

Por el Imperio hacia Dios. Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Se ordena a todos los camaradas, Flechas y Cadetes encuadrados, se presenten el próximo domingo día 19 a las siete y media de la mañana, en nuestro Cuartel de Martín Alvarez Hernández, (San Andrés 42) para asistir a misa y después salir de excursión al campo; acompañarán a la misma los Delegados de Servicio y el regreso será al caer la tarde, debiendo ir provistos de una comida y de un capote o manta.

La asistencia es obligatoria, siendo sancionados los que falten al cumplimiento de la presente orden.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional sindicalista.  
Zamora, 15 de febrero de 1939. Tercer Año Triunfal de la Era Azul.—*El Delegado Local de O. J.*

Por el Imperio hacia Dios. Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Se ordena la urgente presentación en esta Local de O. J. (San Andrés 42) de los camaradas:

Apolinar de Mena, Manuel Jorge, Antonio Jorge, Antonio Rodríguez, Francisco Moralejo, Francisco Camba, Antonio López, Ramón Rueda, José Rueda, Francisco Cániba, Felipe Crespo, Emilio Rodríguez, Agustín Fernández, Benjamín Castañón: o de sus familiares, para comunicarles un asunto que interesa.

Por Dios, España y su Revolución Nacional sindicalista.  
Zamora 15 de febrero de 1939. Tercer Año Triunfal de la Era Azul.—*El Delegado Local de O. J.*

Por el Imperio hacia Dios. Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

### Sección Femenina de Madrid

Se ruega que si entre las camaradas que se citan en la siguiente relación alguna se encontrase residiendo en Zamora o su provincia se pase inmediatamente por la Sección Femenina de Madrid.

Kate Heil de Windisch.  
Inés Muñoz Alberdi.  
Delia Muñoz Alberdi.  
Cruz Domínguez Alberdi.  
Socorro Aldecoa.  
Ana María Almoguera Somoza.  
Amalia Almoguera Moreno.  
María Almureda Martínez Salas.  
Trinidad Aragón Gómez.  
Soledad Álvarez de Estrada.  
Pilar Aparicio Jorge.  
Luz Almero.  
Ángeles Barbás de Pombo.  
Carmen Benito de Muñoz.  
Celina Blasco Orida.  
Pilar Bon Lago.  
María del Carmen Buceta Galán.  
María Bueno Núñez de Prado.  
María Luisa Cabrera Martínez.  
Montserrat de Carullac.  
Concepción de Castro Quintero.  
Carmen de la Cruz Guerra.  
Julia Crespo Sánchez Ocaña.  
Felisa Neomí Celada Letieri.  
Antonia Cros Bonzas.  
María Teresa Díaz Fernández.  
Antonia H. Entrambasaguas.  
María del Tránsito Escudero Martín.  
Manuela Fernández Garrido.  
Soledad Fernández Rodríguez.  
Isaura Ferreira de Vidal.  
M.ª Teresa Freire García de Leaniz.  
María Gafío Avilés.  
Julia Galindo Blázquez.  
Pilar Galindo Maicas.  
María Dolores García de Entrerria.  
Vicenta María Gascó Cortés.  
Antonia Godoy.  
Rosalia Goizueta.  
María Teresa Goizueta de Pineda.  
Patrocino González.  
Heitha Grimm.  
Remedios Guerra Asensio.  
Margarita Guijarro Morell.  
Isabel Guyalt de De Juan.  
Lucía Hernando.  
Antonia de Horsogaray.  
Carmen Jetes Castell.

Gloria de Labra Monedero.  
Andelina Lambert.  
María Teresa López Chicheri.  
Julia Lozano Casado.  
Yolanda Machini de P.  
María Isabel Madariaga y Bilbao.  
Carmen Márquez Rodríguez.  
Enriqueta Maicas.  
María Luisa Mariategui.  
Josefa Martín Barrero.  
Sabina Martínez Vitorero.  
María Cruz Mateos Corral.  
Clara Mejías Maños.  
Pilar Meneses Vadillo.  
Luisa María Narváez.  
Amparo Navarro Alvarez.  
María Antonia Ochoa.  
María Paz Ortiz Castell.  
Julia Pardo de Pastrana.  
Pilar Peral Aramburu.  
Elena Pérez Flores.  
Sofía Mansilla.  
Manuela Pérez de Martín.  
María Victoria Piferina, M.ª Josefa.  
Carmen Posada Arteta.  
Isabel Prat y Pigueat.  
Estrella Romero.  
Leonor Rodríguez Martín.  
Leonor Romero.  
Agustina Rubio López de la Huerta.  
María Valeria Ruiz Larrea.  
Raquel Saenz de Mieras.  
M.ª del Carmen S. Martín Casamada.  
Julia Sánchez Ocaña.  
Milagros Santí Montagut.  
Mercedes Soler Plá.  
Rafaela Tejón Galante.  
Guadalupe Tercero.  
Leonor Turez de Planas.  
Manuela Vicente Mesonero.  
María del Valle de Aldecoa.  
Fernanda del Valle Colmenar.  
Pilar Vergara Sanchiz.  
Amelia Wandosell Calvache.  
Manolita Esperanza de Zúñiga.  
Flora Saez Hernández.  
María Teresa Duplaisé Thisi.  
Carmen Domínguez Pérez.  
Luisa Carpi Patiño.  
Pilar de la Rosa Jiménez.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.  
Zamora 11 de febrero de 1939.—*La Representante de Madrid.*  
Saludo a Franco: ¡Arriba España!

# VIDA LOCAL

## NECROLOGICAS

### Camarada Antonio Gutiérrez Dávila

En el vecino pueblo de Corrales, ha fallecido a los 34 años de edad y confortado con los Auxilios Espirituales, el camarada Antonio Gutiérrez Dávila, afiliado a la Falange del citado pueblo, en cuyas filas militó con acendrado espíritu combativo y altos ideales.

A su valentía y decisión admirables, unía el camarada Gutiérrez Dávila, tan valiosas cualidades como llaneza, bondad de carácter y amabilidad extraordinaria, que le hacían merecedor de todas las simpatías de sus convecinos y que le captaban la amistad de cuantos llegaban a tratarle con intimidad.

Ya antes del Movimiento, había combatido este camarada por la Falange y al iniciarse éste, contribuyó con toda su entereza y su valía a su triunfo, colaborando activamente en las duras tareas de la retaguardia mientras su hermano José, con igual desprendimiento, partía para el frente para luchar con las armas por el triunfo de nuestra idea.

El pueblo entero de Corrales, tenía en grandísima estima a este gran camarada que ahora hemos perdido y lo ha demostrado sinceramente, enviando a sus familiares numerosos testimonios de pésame, que son patente prueba del sentimiento que esta sensible desgracia ha producido.

IMPERIO une a las numerosas manifestaciones de pésame que los familiares del finado camarada han recibido, la suya más sincera y les desea tengan la suficiente resignación, para encomendar su alma a Dios.

## Comisión Inspectora Provincial de Mutuados de Guerra por la Patria

Se ordena a todos los Caballeros Mutuados que estén en posesión de su Título DEFINITIVO, sea cual fuere su jerarquía militar, se personen en las Oficinas de esta Comisión todos los días laborables, de doce a trece, con el correspondiente Título y una fotografía, al objeto de obtener el Carnet de Identidad.

Los residentes fuera de la capital, podrán hacerlo en las Comisiones Comarcates respectivas.

Lo que se hace público para conocimiento de los Caballeros Mutuados interesados.

Zamora 14 de febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—*El Secretario.*

## Plato Unico para hoy

### Comida

Huevos con patatas.  
Postre: Frutas.

### Cena

Tortilla española.  
Postre: Dulces.

## Mercancías en la Estación

En el plazo de 24 horas deberán ser retirados de la Estación del ferrocarril.

F. Domínguez, un vagón yeso.  
S. Rodríguez, un foudre.  
Viuda F. Rueda, 105 bultos aceite.

La chatarra es cosa de ayer, de hoy y de mañana. No la olvides y prodiga tus donativos.



## Central Nacional Sindicalista

### Delegación Sindical Local

#### AGRICULTORES:

Todo el que necesite proveerse de Nitrato de Chile y Sulfato de Amoniaco, puede hacer sus pedidos en las oficinas de esta Casa Sindical, hasta el día 17 del corriente.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional sindicalista.  
Zamora 13 de febrero de 1939.—Tercer Año Triunfal de la Era Azul.—*El Delegado Sindical Local.*

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

### Delegación Sindical Provincial

Se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de las localidades cuyos patronos no hayan hecho el ingreso de la cuota inicial para el Subsido Familiar, que soliciten urgentemente impresos de la Delegación de Previsión Social de Salamanca, Plaza de Bandos número 8, indicando en petición en el número de los que necesitan, teniendo en cuenta que los recibos se extenderán por duplicado y habrán de informar a los interesados de la obligación en que se hallan de cotizar por todos los obreros que se inscribieron en el mes de noviembre, cualquiera que sea su estado, edad y tengan o no hijos.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional sindicalista.  
Zamora 15 de febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—*El Enlace de Prensa y Propaganda Sindical.*

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880

Inscrito en el Registro especial de Entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930

### SUCURSAL DE ZAMORA: CANOVAS, 2

Casa Central en Salamanca y Sucursales en Bejar, Peñaranda y Valladolid

Principales operaciones que realiza:

Libretas ordinarias de ahorro. . . 2 por 100 anual  
Imposiciones a seis meses. . . 2,50 » » »  
» doce. . . 3 » » »

#### Huchas de Ahorro

Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.

#### Sellos de Ahorro

Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

#### Préstamos personales e hipotecarios

Se facilitan al cinco por ciento de interés anual.

#### Monte de Piedad

Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos; al cuatro cincuenta por ciento de interés.

#### Horas de despacho al público

De nueve y media a una. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Los domingos no se abre.

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna

El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redoli.

## Hoy se celebrarán funerales por el Papa Pío XI

En la Santa Iglesia Catedral, y a las diez y media de la mañana, se celebrarán hoy jueves solemnes funerales por el eterno descanso del alma de Su Santidad el Papa Pío XI.

Es de esperar que todo el pueblo zamorano asistirá en masa a nuestro primer Templo, para testimoniar el sentimiento que tan dolorosa pérdida ha producido en todos los corazones cristianos.

## Ocupación de MADRID

### VIVERES A FAMILIAS

#### Bases para la recepción de paquetes

La justificada ansiedad demostrada por las gentes para hacer llegar paquetes de comestibles a sus familiares de los pueblos recién liberados, ha sugerido a la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales la idea de organizar un eficaz servicio de recepción y distribución de los mismos en Madrid, encomendado al Departamento de Auxilio a Poblaciones Liberadas, bajo las siguientes bases:

- 1.ª Cada paquete llevará una etiqueta de 15 por 13 centímetros en la que se indicará:
  - a) Nombre del remitente y localidad donde tiene su residencia habitual y grado de parentesco con el consignatario,
  - b) Consignatario (nombre y dos apellidos) y último domicilio del mismo en Madrid, datos necesarios para la identificación de su personalidad.
  - 2.ª Los paquetes se admitirán:
    - a) Con un peso de 5 kilos aproximadamente.
    - b) Se compondrán únicamente de comestibles, con exclusión absoluta de envases de cristal, ropas y escritos.
    - c) Estarán perfectamente embalados para evitar roturas o derrame de mercancía.
    - d) Se entregarán en la Delegación Provincial de «Auxilio Social».
  - 3.ª Al entregar dichos paquetes, se suplica un donativo mínimo de tres pesetas en sellos de «Auxilio Social».
  - 4.ª Se admitirá hasta un máximo de quinientos paquetes en la provincia.
  - 5.ª Todos los paquetes se cargarán en camión completamente independiente del convoy de Auxilio a Poblaciones Liberadas, el cual saldrá para Madrid directamente, encargada de su custodia, persona de absoluta confianza.

### De la Audiencia

#### Sentencias

Ha sido condenada la procesada Rosa Barrios Viejo, como autora responsable de un delito de hurto doméstico, que no excede de mil pesetas y pasa de cincuenta, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, accesorias y pago de costas. A que satisfaga al perjudicado, en concepto de indemnización, la cantidad de veintiocho pesetas con ochenta y cinco céntimos, entregándole definitivamente los objetos ocupados.

Ha sido condenado el procesado, Angel García González, como autor responsable de un delito de robo, en cantidad que no excede de cien pesetas, a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y pago de costas procesales, e indemnización al perjudicado D. José Reinoso, en cantidad de cincuenta y cinco pesetas, con entrega definitiva de la otra caja ocupada, que provisionalmente obra depositada en su poder, haciendo extensiva también dicha indemnización a tres pesetas cincuenta céntimos, de los daños causados.

Ha sido condenada Teresa Cela Riol, como autora responsable de un delito de hurto doméstico, en cantidad que excede de mil pesetas y no pasa de cinco mil, a la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión menor, accesorias y costas, haciéndose entrega definitiva al perjudicado, D. Antidío Carbajo Flores de las mil cuatrocientas noventa pesetas y de los efectos hasta completar las mil seiscientas pesetas, todo lo que provisionalmente obra en su poder, devolviendo el resto a la procesada, si excediera de la ciento diez pesetas el importe de los efectos que se le ocuparon.

Ha sido absuelto libremente del delito de atentado, Juan Alonso García, al que se declara irresponsable y exento de responsabilidad criminal, como enajenado y como consecuencia de esta declaración, se de-

### Movimiento de población

#### Nacimientos

Justo José Antonio Gutiérrez Carbajal.

#### Defunciones

Tomás Antón Alonso, de 65 años.

## CERTIFICADOS DE PENALES

necesarios para solicitar Permisos de Conducir, Oposiciones, Concursos, Pasaportes y LICENCIAS DE CAZA Y USO DE ARMAS siempre podrá obtenerlos con RAPIDEZ Y ECONOMIA en la

### Agencia de Negocios «JUNQUERA»

Solicitudes para LICENCIAS DE CAZA y su obtención. Gestión de expedientes de PENSION POR FALLECIDOS EN ACCION DE GUERRA y COBRO DE HABERES en su día.

Para hacer con precisión las DECLARACIONES DE VALORES para el cobro de

Cupones de Valores del Estado diríjanse a

PABLO y BENITO JUNQUERA

Corredores de Comercio Colegiados

Santa Clara, 32 y 34 Teléfono, 1611 (Frente al Banco Español) ZAMORA

Teléfono de IMPERIO 1570

creta su internamiento en uno de los Hospitales, destinados a enfermos mentales, del que no podrá salir sin previa autorización del Tribunal.

Hasta el primero de marzo próximo, no hay señalamiento alguno de juicio oral.

# Un choque

Alrededor de las diez de la mañana de ayer y a consecuencia del reventón de una de las ruedas, el vehículo de la matrícula de Bilbao número 8395, chocó contra un árbol, altando muy poco para que cayese por un pronunciado declive.

El choque tuvo lugar en las proximidades del pueblo de Montañara, siendo trasladados a Zamora con toda rapidez los ocupantes del coche, que fueron asistidos en la Casa de Socorro por el personal de guardia.

Los lesionados son los siguientes: Manuel Fernández Rodríguez, de 42 años de edad, chofer, vecino de Puebla de Sanabria, que presentaba una herida contusa en el parietal izquierdo, que interesa cuero cabelludo y perióstio. Fué suturada con un punto. También presentaba contusiones en distintas partes del cuerpo. Pronóstico reservado.

José Martino Martino, de 78 años, de Riocón, tenía una contusión en tibia derecha y erosiones en el pómulo derecho. Pronóstico leve, salvo complicaciones.

Felipa Tomás Alonso de 70 años, de Pozuelo de Tábara, herida cortante en el frontal, hasta el occipital que interesa cuero cabelludo y perióstio. Suturada con once puntos. Pronóstico reservado.

Domingo Martín Rodríguez, de 22 años, de Calabor. Tenta heridas cortantes en el dedo índice de la mano derecha, suturada con tres puntos. Otras heridas cortantes en el dorso de la mano izquierda, suturadas con un punto. Tiene también otras heridas en el frontal, lado derecho y fuerte contusión en la región femoral y cadera del lado derecho.

# CAMARA DE COMERCIO

## Subsidio pro-combatientes de los empleados de comercio

Por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero último (B. O. del Estaplo de 2 del actual) se modifica la legislación anterior al respecto; § 31 del citado mes, los comerciantes e industriales de la provincia deberán sujetarse a lo siguiente.

Quedan obligados a satisfacer el subsidio a su personal movilizado; en la forma de gravamen que oportunamente se señalará, las personas entidades o empresas que satisfagan de cuota al Tesoro por su contribución industrial o las equivalentes que se detallarán, cantidad superior a 250 pesetas, si bien por una sola de las cuotas, si no satisficiera más o por el total de las cuotas anuales que satisfaga por todos conceptos. La contribución industrial y de comercio se tomará en su conjunto de cuotas de tarifa, recargos establecidos para el Tesoro y cuotas complementarias por el volumen de ventas.

Las empresas de espectáculos tendrán como base impositiva el 15 por 100 de sus ingresos al Tesoro, con arreglo a la clase 7.ª de la tarifa 2.ª de industrial.

Los contribuyentes por utilidades en su tarifa 2.ª, epígrafe c), acumularán a las cuotas de industrial el importe de la última liquidación que se les haya girado. Y las entidades y empresas que contribuyan por la tarifa 3.ª, del mismo impuesto y que no estén sujetas al reglamento de industrial, figurarán con la última cuota liquidada por Hacienda, sin deducción alguna por ingresos al

Tesoro; y si están sujetas al Reglamento de industrial, se tomará por base las cuotas de industrial más la complementaria resultante de la última liquidación practicada por utilidades, sin restar los pagos de la cuota por la tarifa 3.ª.

Los contribuyentes por el impuesto alcohóles, contribuirán con el 4 por 100 de los ingresos en el Tesoro, bien se trate de impuesto liquidado según tarifa o de patentes irreductibles.

Las empresas mineras individuales tendrán por base el impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto, siempre que exceda de mil pesetas anuales; y las colectivas tendrán la misma base del 3 por 100, a menos de estar sujetas al impuesto mínimo sobre el capital y que la cuota de éste sea superior a la de aquel, en cuyo caso se tomará como base dicha cuota mínima de capital.

Y las empresas de transportes por vehículos de motor mecánico contribuirán por el 33 por 100 de la patente de circulación de automóviles, cuando exceda de 250 pesetas anuales.

Todos los comerciantes e industriales que quedan aludidos, deberán presentar en las Oficinas de esta Cámara, antes del día 25 del mes actual, para cumplimentar lo que previenen las dos disposiciones mencionadas, una declaración jurada de la contribución que satisfacen al Tesoro por todos conceptos y del personal que por razón de su movilización no preste servicio en sus

industrias o negocios a partir del 18 de julio de 1936; en cuyo documento se harán constar los siguientes extremos:

- a) Nombre y dos apellidos del titular del negociado o, en su caso, el nombre de la razón social.
- b) Domicilio.
- c) Contribución que satisfacen al Tesoro por todos conceptos.
- d) Nombre y dos apellidos de los empleados o trabajadores que hayan sido movilizados.
- e) Unidades a que pertenecen.
- f) Nombre y dos apellidos del beneficiario o sea, la persona que haya de percibir el subsidio.
- g) Número y edades de los hijos o familiares que constituyen el hogar del beneficiario, y
- h) Si perciben el sueldo íntegro de la empresa, después de la movilización.

El incumplimiento de la obligación que queda señalada respecto a la declaración jurada, o la inexactitud de los datos que en ella han de contenerse, serán sancionados con multas de 25 a 5.000 pesetas, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden en que puedan incurrir los infractores.

Zamora 14 de febrero de 1939.— Tercer Año Triunfal.

# Instituto Nacional de Segunda Enseñanza «Claudio Moyano»

## ANUNCIO

Durante el presente mes y desde las diez y media de la mañana a las trece queda abierto el pago del segundo plazo de matrícula para los alumnos de enseñanza OFICIAL y de aquellos que matriculados oficialmente hayan solicitado el pase a la enseñanza PRIVADA.

Tanto unos como otros han de abonar en papel de pagos al Estado VEINTE PESETAS y en metálico DIEZ PESETAS. Entregarán en el momento de satisfacer estos derechos un sello de factura de 0,15 pesetas para el recibo que ha de entregarse al alumno.

Para facilitar y conservar el orden en la matrícula se señalan los siguientes días para los distintos cursos.

- Día 17 alumnos de primer curso en las horas señaladas anteriormente.
  - Día 18 alumnas de primer curso en las mismas horas.
  - Día 20 alumnos de segundo año de 10 a 12 de la mañana.
  - Día 20 alumnas de segundo curso de 4 a 6 de la tarde.
  - Día 21 alumnos de tercer curso de 10 a 12 de la mañana.
  - Día 21 alumnas de tercer curso de 4 a 6 de la tarde.
  - Día 22 alumnos de cuarto curso de 10 a 12 de la mañana.
  - Día 22 alumnas de cuarto curso de 4 a 6 de la tarde.
  - Día 23 alumnos de quinto curso de 10 a 12 de la mañana.
  - Día 23 alumnas de quinto curso de 4 a 6 de la tarde.
  - Día 24 alumnos de sexto curso de 10 a 12 de la mañana.
  - Día 24 alumnas de sexto curso de 4 a 6 de la tarde.
  - Día 25 alumnos de séptimo curso de 10 a 12 de la mañana.
  - Día 27 alumnas de séptimo curso de 4 a 6 de la tarde.
- Los alumnos de matrícula gratuita abonarán solamente la parte metálica.  
Zamora 8 de febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.

## Chofer

Se necesita bien impuesto en el oficio. Informes en esta Administración. (49)

## SE VENDE

Un coche marca Cheuart-Walker, cuatro pneras, cerrado, cuatro asientos, diez HP. Informes: En Tapioles, Miguel Osorio. (51)

## SE VENDE

una vaca recién parida, pura raza de leche con mucha abundancia, primer parto. Para tratar con ILDEFONSO GALLEG0 en PAJARES DE LA LAMPREANA (Zamora) (47)

## LA UNICA

PELUQUERIA DE SEÑORAS que no necesita hacer propaganda de su industria, porque la hacen sus clientes, es la de

## LAS TRES HERMANAS

Y NO OLVIDE: que es donde salen las mejores ondulaciones Calle de Calvo Sotelo 19. Pral.-ZAMORA

## AVISO

### Compra de Valores del Estado

Ponemos en conocimiento del público que el BANCO ESPAÑOL DE CREDITO compra toda clase de Valores del Estado, a cambios muy interesantes. Dirijan sus ofertas a

## Banco Español de Crédito

SUCURSAL DE ZAMORA Plaza de Sagasta, número 24 (ESQUINA A SAN GIL) (6)

## BICICLETAS

B. H. y otras MARCAS Grandes existencias

Sta. Clara, 2 ZAMORA



RAN BAZAR

Salvador G. Vilaplana

- Cristales planos
- Cristales imprimés
- Muchas existencias
- Camas Metálicas
- Muebles para Oficinas
- Enorme surtido

## Dr. PABLO MORAN

Médico Puericultor De la Beneficencia e Institución Municipal de Puericultura de Chamartín de la Rosa (Madrid)

## ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

MEDICINA GENERAL de 2 a 4 San Andrés 22—2.º derecha (entrada por Sta. Olaya)

Anúnciese en IMPERIO

## La Unión y El Fénix Español

Compañía Nacional de Seguros.-Fundada en 1864

Tiene el honor de poner en conocimiento de su distinguida clientela que al objeto de ampliar sus oficinas centrales ha trasladado la Dirección para la zona Nacional al edificio de su propiedad en Bilbao, Arenal, 3.—Teléfono 12.040.—Apartado 634, donde continúa realizando toda clase de Seguros

Seguros de Incendios — Seguros de Accidentes — Seguros de Vida — Seguro de Transportes — Seguros de Robo Subdirector en Zamora, Emilio Prieto Martin.—Santa Clara, 61 Teléfono, 1728

(Continuación)

(2)

## JEFATURA DEL ESTADO

# Ley de Responsabilidades Políticas

### Título I

(Parte sustantiva)

#### Capítulo I

##### Declaraciones generales

Artículo 1.º Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde primero de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y antes de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave.

Artículo 2.º Como consecuencia de la anterior declaración y ratificándose lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto número ciento

ocho, de fecha trece de septiembre de mil novecientos treinta y seis, quedan fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en dieciseis de febrero de mil novecientos treinta y seis, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a éste por el sólo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional.

Se entenderán comprendidos en esta sanción los siguientes partidos y agrupaciones: Acción Republicana, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Federal, Confederación General del Trabajo, Unión General de Trabajadores, Partido Socialista Obrero, Partido Comunista, Partido Sindicalista, de Pestaña, Federación Anarquista Ibérica, Partido Nacionalista Vasco, Acción Na-

cionalista Vasca, Solidaridad de Obreros Vascos, Ezquerra Catalana, Partido Galleguista, Partido Obrero de Unificación Marxista, Ateneo Libertario, Socorro Rojo Internacional, Partido Socialista Unificado de Cataluña, Unión de Rabassaires, Acción Catalana Republicana, Partido Catalanista Republicano, Unión Democrática de Cataluña, Estat Catalá, todas las Logias masónicas y cualesquiera otras entidades, agrupaciones o partidos filiales o de análoga significación a los expresados, previa declaración de hallarse, como los anteriormente relacionados, fuera de ley.

Artículo 3.º Los partidos, agrupaciones y organizaciones declaradas fuera de la ley, sufrirán la pérdida absoluta de sus derechos de toda clase y la pérdida total de sus bienes. Estos pasarán íntegramente a ser propiedad del Estado.

Quedan confirmadas las incautaciones hechas a cabo en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto número 1.000, antes citado y en sus disposiciones complementarias y concordantes.

## SANATORIO QUIRURGICO



DEL NIÑO JESUS

Director: J. RIVERA

Consulta diaria: de once a una y de cuatro a seis

Avenida de San Pablo, número 1. ZAMORA

## CRONICA INTERNACIONAL

### La Conferencia de Palestina en Londres

Los graves disturbios que se han producido como consecuencias de la imposibilidad de armonizar la Declaración de Balfour con los derechos de ciudadanía de los árabes en Palestina, han llevado por fin a la potencia mandataria británica a tomar el acuerdo de intentar, por medio del camino de las negociaciones, una solución satisfactoria para este complicado problema. El concepto del derecho de autodeterminación, vivo en todas las partes del mundo, no podía tampoco, al fin de cuentas, ser absolutamente desatendido en este sector de la cuenca del Mediterráneo y propuesto a una declaración que, como otras muchas de la época de los tratados de paz, toma demasiado poco en consideración las realidades de la vida de los pueblos.

Pertenece también a aquellas cuentas amañadas que al final de la Gran Guerra se presentaron por parte de las potencias vencedoras, la tesis de que Palestina es verdaderamente el Hogar predestinado para el Judaísmo. La presencia de un mundo de representaciones bíblicas había al parecer hecho olvidar completamente que el Judaísmo ya en el año 70 después de Jesucristo había perdido su patria palestina; que entonces la totalidad de la población fué desperdigada por toda la amplitud del mundo; y que todavía en el año 1880 en Palestina y comarcas fronterizas no vivían más de 20.000 judíos, un porcentaje que en modo alguno excedía del promedio del registrado en otros distritos del Mediterráneo, mientras que, como es bien sabido, en ciertas comarcas de la Europa Central dicho porcentaje presentábase mucho más elevado. El querer sin embargo plantear demandas territoriales a base de una pretensión de hace 2.000 años, conduciría seguramente a resultados absolutamente grotescos, caso de que dicha tesis se aplicase a otros pueblos.

Entretanto la aplicación eficaz de la Declaración de Balfour en el sentido deseado por el Judaísmo ha hecho cambiar la situación de tal manera que el Islamismo por fuerza ha de temer a ésta, viendo en ella un peligro para sus títulos de propiedad, trece veces seculares. Las consecuencias de este estado de cosas son conocidas. No sólo los árabes arraigados en el país se preparan para la defensa del mismo, sino que también otros países de la misma raza se sitúan al lado de aquéllos prestándoles su apoyo moral. Para Inglaterra la situación es tanto más complicada cuanto que, si bien por la Declaración de Balfour se han hecho promesas a los judíos, no es menos cierto que por otra parte no puede ser expuesta a grandes riesgos la amistad con el mundo árabe. A esto se añade los deberes que para los ingleses dimanar del mandato que ejercen, respecto a los cuales ciertamente tampoco pueden ser olvidados sus derechos e intereses, entre los que se encuentran los relacionados con el hecho de terminar en Palestina la línea de conducción del petróleo del Mossul.

Con toda seguridad, trátase hoy en primer lugar en el problema de Palestina de una lucha por el poder entre los árabes de un lado, y el judaísmo y las fuerzas que le apoyan del otro. Sin embargo, otro punto de vista no debe ser absolutamente desatendido, a saber, el del muy nombrado statu quo del Mediterráneo. Porque sin duda alguna, una intensificación de la influencia judía, con todas sus consecuencias, en esta parte tan estratégica del mismo, a la larga no dejaría de hacer sentir su efecto en más de un sentido; y es algo obvio, por lo demás, que un desarrollo semejante habría de lograr influir hasta cierto grado en la política general del Mediterráneo.

Por lo mismo, las actuales negociaciones de la Conferencia de Palestina, y la evolución que en la misma se inicie, pueden aspirar a despertar un gran interés más allá de las esferas directamente interesadas en la misma.

### Han sido descubiertos 400 refugiados españoles

París.—Han sido descubiertos 400 refugiados españoles que se hallaban escondidos en dos edificios de Perpignan.

Fueron conducidos a la Comisaría de Policía, donde se hallaba también detenido, un anarquista autor de varios asesinatos en la España roja.

### El gran triunfo electoral del Gobierno ucraniano

Praga.—El resultado definitivo de las elecciones celebradas en las provincias de la constitución del Parlamento ucraniano da a conocer que el Gobierno del Gobierno que completó un total de 19.645 votos.

del Gobierno y únicamente 19.645 en contra.

El triunfo aplastante del Gobierno carpatu-ucraniano ha causado gran sensación en los círculos políticos europeos, puesto que este Gobierno era el que estaba constantemente en pugna con la política de opresión practicada por el Gobierno central de Praga, antes de la reorganización de Checoslovaquia.

### El juicio médico sobre el asesino de Von Rath

París.—Noticias procedentes de ésta dan a conocer que los doctores Ceillier, Senil, Perrin y Heuyer, que han examinado el estado mental del judío Grynspan, asesino del Consejero de la Embajada Alemana, von Rath, han comunicado la opinión de que el criminal es plenamente responsable del asesinato cometido.

Suscribase a IMPERIO

## La gran figura de Pío XI exaltada en la prensa italiana

Roma.—Toda la prensa italiana dedica la mayor parte de sus columnas a comentar la gran figura de S. S. Pío XI que acaba de desaparecer. Entre los comentarios que se su muerte ha sugerido a la prensa italiana reproducimos los principales pasajes del editorial que con el título de «Una gran figura» ha publicado «El Corriere della Sera».

«La muerte de Pío XI es un luto no sólo para la Iglesia y para la Cristiandad sino también para la Nación italiana como a tal. Ha desaparecido, en efecto el Papa de la Conciliación, el Pontífice que quiso y supo resolver, en pleno acuerdo con el Gobierno italiano, una grave disidencia que se había prolongado durante 60 años. Los italianos, en modo especial, miran pues con reverencia los venerados restos de Pío XI, no sólo porque el doloroso acontecimiento les afecta, como parte que son de la inmensa familia católica, sino porque en esta hora de dolor no pueden dejar de evocar lo que la obra del difunto Pontífice ha representado para nuestro país.

«Noble figura de sacerdote y gran figura de italiano, este Papa que apenas subido al trono pontificio, se apresura a renovar la antigua y sugestiva tradición de la bendición pública *Urbi et Orbi*; que inmediatamente después afronta sin prejuicios de ninguna clase la realidad de la nueva Italia Fascista; que aprecia en el terreno religioso y moral, los inmensos beneficios producidos por una revolución política como la de los Camisas Negras; que siente, comprende, mide la importancia excepcional de los cambios determinados por ella no sólo en la faz, sino en el espíritu de la nación; que acoge, en fin, con sincera simpatía las primeras vagas posibilidades de una solución amistosa de la árdua cuestión romana y se consagra con toda el alma a la solución de este problema, llevándola hasta su feliz conclusión.

«Ciertamente, esta obra suya de la Conciliación no es la única que merece ser subrayada en un Pontificado no sólo largo sino complejo y multiforme. Esta obra no sólo tiene una especial importancia para nosotros los italianos, sino que caracteriza de modo patente la fuerte personalidad del Papa desaparecido. Toda la cultura y todo el sentido práctico, toda la rectitud y la fineza diplomática propias de los mejores Pontífices, se encuentran representadas en Pío XI. A estas hay que añadir otra cualidad rarísima aún en los mejores hombres de Gobierno, la energía de la voluntad, que le permitió siempre remover los obstáculos y llegar a las metas prefijadas. Dispuesto a escuchar diferentes opiniones, cauto en las decisiones, mesurado en la expresión, Pío XI fué inflexible en las determinaciones una vez tomadas, cuando le aparecían ventajosas para la causa de la Iglesia. Las dudas, las perplejidades, las reservas, que, como siempre sucede en los casos graves, le eran impuestas por que estaban en torno suyo, no le hicieron nunca desviar un milímetro en su camino.

«En varias ocasiones, después de haber meditado largamente y rezado dió a conocer simplemente la propia voluntad sin admitir discusiones. Este intelectual madurado entre los libros de las grandes bibliotecas italianas y extranjeras, poseía también una rica experiencia de gobierno de los hombres. Una sólida fibra física fortificada por la vida sobria, por el aire libre y por las ascensiones; juveniles a los Alpes, le confería un raro equilibrio y una firme capacidad de mando.

«Así él quiso la Conciliación con el Estado italiano y la realizó. La quiso, porque comprendió que las circunstancias eran favorables a la solución del penoso conflicto; porque apreció la figura y la obra de Mussolini, cuya personalidad excep-

cional definió en varias ocasiones con frases inolvidables. No permitió que la buena voluntad del Jefe del Gobierno italiano fuese obstaculizada por prejuicios, ni retardada por excesivas pretensiones o turbada por fórmulas sutiles. Pidió y ofreció aquellas garantías que se requieren en las transacciones delicadas de carácter diplomático, pero siempre mirando hacia lo alto: mirando la importancia del hecho histórico y las ventajas espirituales que la Conciliación conseguiría para la Santa Sede y para Italia.

«Nacieron así aquellos admirables documentos de altísima perfección política que son los tratados del Latitano y el Concordato anejo; documentos de los cuales ha sido dicho justamente que sólo dos diplomacias como la Vaticana y la Fascista, ambas italianas, habrían podido imaginar y llevar a cumplimiento.

«En el oscuro horizonte europeo y mundial, agitado por el choque de intereses y de pasiones muchas ve-

ces tan impuras, la conciliación hizo brillar un rayo de luz y creó un punto firme cuya importancia y eficacia tan ideales como reales, debía demostrar el tiempo.

«Diez años han pasado desde el día memorable de la firma, la Providencia en sus inescrutables designios no ha permitido que el Pontífice de la conciliación presidiese la solemne conmemoración del grandioso acontecimiento. Pero este queda, como testimonio de una voluntad inteligente y al mismo tiempo honesta, la voluntad cristiana e italiana de Pío XI, aspirando a la única y verdadera paz posible, que es la de los espíritus.

«Diez años. Y toda huella de la histórica disidencia entre el Estado italiano y la Santa Sede ha desaparecido definitivamente. Otras cuestiones contingentes, otros leves contrastes, inevitables en este mundo tan complicado, pueden haber creado algún pasajero disintimiento, rápidamente resuelto en homenaje a los

supremos intereses comunes de la Patria y de la Iglesia. La Conciliación, perfecta en sí misma, no puede ciertamente prever todos los infinitos casos nuevos que las tempestades de la historia representan a los hombres y a los Estados; pero habiendo establecido el principio de la colaboración en el plan moral y religioso y el principio de la absoluta autonomía en el plan político, ningún goce puede durar, porque ningún equívoco es posible.

«Pero en esta hora de duelo no hay que detenerse en estas reflexiones. Ante los restos mortales del Santo Pontífice sólo hay lugar para un pensamiento de reverente gratitud y de franca admiración. En este sentimiento universal el pueblo italiano participa con una plenitud que deriva también de su particular posición frente al Papado y a la Santa Sede, no en vano huéspedes, desde hace tantos siglos, de aquella Roma que por tantos aspectos la Providencia ha destinado a dirigir y a iluminar al mundo».

Saludo a Franco:  
¡ARRIBA ESPAÑA!

### La nota de la «Información Diplomática» ha causado una enorme impresión en Londres

Londres.—La nota de la «Información Diplomática», escribe el correspondiente en Londres del «Popolo d'Italia» ha tenido en Londres una enorme repercusión y constituye sin duda el acontecimiento del día aunque no haya sido la de hoy precisamente una jornada tranquila.

Pero la nota de la «Información Diplomática» ha llegado oportunamente para poner en claro un punto que necesitaba ser aclarado.

A los antifascistas de Inglaterra como los de todo el mundo les ha sentado muy mal el saber que Italia estaba enterada de la existencia de una alianza militar entre la Gran Bretaña y Francia desde hace mucho tiempo y aún antes de la conferencia de Roma. Esta puntualización publicada por la «Información Diplomática» ha hecho caer de repente todos los castillos que se habían construido en el aire; y a base de ella, toda la situación internacional deberá ser vista bajo un distinto aspecto. Ante todo se ha desvanecido la estúpida historietta, en la cual los

antifascistas tanto se complacían, según la cual las seguridades de Chamberlain a Francia provocarían no sólo malhumor sino también consternación en Italia.

Los antifascistas profesionales deben constatar que una enésima especulación anti italiana se ha hundido. Lo que es sobre todo interesante, es que en los círculos anti italianos de Londres como por lo demás en los de París, apenas Chamberlain hubo pronunciado su declaración, se dijo que Italia renunciaría a exigir a Francia la satisfacción de las reivindicaciones italianas.

Ahora, en cambio está claro que cuando Italia ha pedido a Francia el cumplimiento de todo lo que había prometido y no ha cumplido, cuando ha sido denunciado el nunca ratificado ni ejecutado tratado de 1935 entre Italia y Francia, el Gobierno italiano tenía pleno conocimiento de los lazos que unen a Francia e Inglaterra; lazos que la nota de la «Información Diplomática» define de un modo aún más claro e inequívoco que lo que había hecho Chamberlain mismo.

En vista de que la Gran Bretaña y Francia están ligadas por una alianza verdadera regularmente firmada, es interesante preguntar qué es lo que se entiende en Inglaterra cuando se afirma que todas las fuerzas inglesas están a disposición de Francia en caso de una guerra en la cual las dos naciones se vean en vueltas.

El redactor militar del «Times» al examinar en un largo artículo la eventualidad de una guerra europea afirma que la situación estratégica de Francia, después de la crisis checoslovaca y la victoria de Franco en Cataluña, ha empeorado de tal manera que el envío de un cuerpo ex-

pedicionario inglés a Francia sería inevitable.

El mismo redactor se duele de haber de hacer esta constatación, porque afirma que el envío de tropas al continente es contrario a la tradición política de la Gran Bretaña y que la excepción que esta ha hecho en la gran guerra se reveló desastrosa.

«De todos modos —sigue diciendo el «Times»— la Gran Bretaña, habrá de pensar ante todo, en asegurarse que la producción industrial y la construcción de armamentos, especialmente para la marina y para la aviación, sea mantenida al más alto nivel posible. En segundo lugar deberá disponer sus tropas para proteger las partes vitales del Imperio y proveer, sobre todo, a la defensa del Oriente».

«El «Times» añade que en el momento actual estas tropas habrían de ser infinitamente superiores a las empleadas para los mismos fines durante la gran guerra, porque el cuerpo expedicionario que Inglaterra podría enviar a Francia, no podría en ningún caso, llegar a las proporciones del enviado al continente en los años 1914-18. Y esta opinión del redactor militar del «Times» está plenamente confirmada por el mismo «Times» en su artículo de fondo.

### S. E. U.

#### ORDEN

Los camaradas que a continuación se expresan, pertenecientes a nuestro Cuadro Artístico, se pasarán sin pretexto de ningún género, hoy jueves a las cinco en punto de la tarde, por nuestro nuevo domicilio social, situado en la casa número 30 de la calle de Santa Clara, planta baja.

#### RELACION QUE SE CITA

Antonio Puente.  
Moisés Hidalgo.  
José Vizán.  
Jorge Manrique.

EL DELEGADO DE P. Y P.

### A los AGRICULTORES

Para poder regular y conseguir la cantidad de patatas, guisantes, avena, muelas y garbanzos necesarios «para la próxima campaña de sementera», la Junta Local Agraria ha dispuesto que antes del 20 del corriente, y en las horas de diez a doce de todos los días hasta el 19 inclusive, los labradores y hortelanos que tengan que sembrar en fincas de este término municipal, presenten en las Oficinas de este Ayuntamiento relación jurada de la cantidad de cada una de las especies anteriores que necesite «exclusivamente para la siembra», así como la extensión del terreno a sembrar de cada una, bien entendido que, de no hacerlo o falsear la verdad se les pararán los perjuicios correspondientes.

Zamora 15 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Alcalde-Presidente de la Junta Local Agraria, M. ECHANOVE.

### IMPERIO POR LOS PUEBLOS

#### Fonfría

Un gran acontecimiento religioso ha tenido lugar en esta parroquia, el cual es justo hacer constar en IMPERIO.

Ha sido la Santa Misión que han predicado los Padres Misioneros del Corazón de María. Todo el pueblo los recibió con entusiasmo, y ha asistido a los ejercicios piadosos para escuchar las santas doctrinas que nos han explicado: el P. Gabete nos instruye con la declaración de la ley de Dios, y el P. Damián Ayuso nos conmovió y arrebató con la exposición de las verdades eternas. ¡Oh qué orador tan elocuente y qué Misionero tan santo! Oyéndole es imposible no rendirse a su querer, y no confesarse; es digno de todos los pulpitos zamoranos. El fruto ha sido copiosísimo, y no ha quedado uno que no haya cumplido con sus deberes religiosos. Ha sido grande el sentimiento por su partida saliendo a despedirlos todos sin excepción. ¡Ojalá vuelvan pronto otra vez!